

Río Gallegos, 03 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05767-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOS(2) aerogeneradores EOLUX 48 V/1 KW nom de imán permanente para carga de baterías y UNA (1) torre aerogenerador reticular 12 m. con base, riendas y accesorios, dicho equipamiento será destinado al Proyecto Federal de Innovación Productiva "Suministro energético con energía eólica y solar para la Escuela Rural N° 25- Casimiro Bigua / Paraje Glencross";

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "DANTE MELANO COMUNICACIONES", en la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 10.380,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

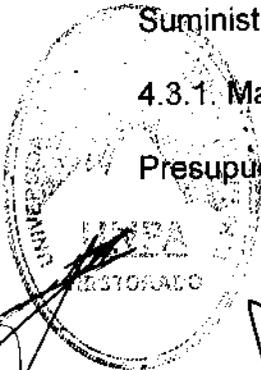
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "DANTE MELANO COMUNICACIONES", en la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 10.380,00), para la adquisición de DOS(2) aerogeneradores EOLUX 48 V/1 KW nom de imán permanente para carga de baterías y UNA (1) torre aerogenerador reticular 12 m. con base, riendas y accesorios, dicho equipamiento será destinado al Proyecto Federal de Innovación Productiva "Suministro energético con energía eólica y solar para la Escuela Rural N° 25- Casimiro Bigua / Paraje Glencross", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 Remanentes de Ejercicios Anteriores – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 49 – Proyectos concursados – Actividad: 16 – Suministro energ. Con energía eólica. - Inciso:

4.3.1. Maquinaria y equipo de producción..... \$10.380,00

Presupuesto 2.006.-





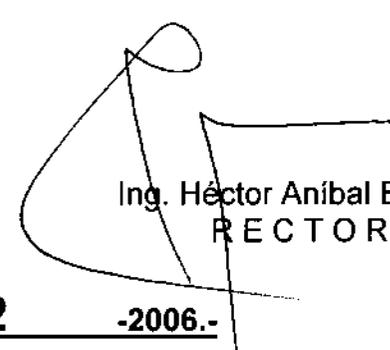
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 952

-2006.-